

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA**

*ACUERDO de 12 de agosto de 2025, del Departamento Territorial de A Coruña, por el que se somete a información pública el proyecto técnico para solicitar autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la construcción de la red de gas y su adaptación para inyección de biometano desde Biometanol Galicia, S.A. a la red RAB-I016 en el término municipal Curtis, promovido por Nedgia, S.A. (expediente IN627A 2025/2-0).*

A efectos previstos en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y en el artículo 78 del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el siguiente proyecto de autorización administrativa:

Solicitante: Nedgia, S.A., con CIF A66560152, y con dirección a efectos de notificación en la calle Lisboa, Edificio Área Central, local 31-HIJ, 15707 Santiago de Compostela (A Coruña).

Objeto de la petición: realizar las instalaciones de conexión necesarias para inyectar en la red de distribución el biometano que se va a producir en una planta cuyo titular es Bioetanol Galicia, S.A.

Características técnicas:

Las instalaciones se encuentran en el polígono industrial de Teixeira, ayuntamiento de Curtis, y sus características técnicas principales son las siguientes:

– Módulo de inyección situado en la parcela de referencia catastral 9488506NH7798N0001BU de la empresa Bioetanol Galicia, S.A. El módulo estará constituido por las siguientes salas:

- Sala de regulación y medida en la que se realizarán las siguientes operaciones sobre el biometano: aceptación o rechazo, filtrado, regulación de la presión, medida, odorización y análisis.
- Sala de control, en la que están los equipos de alimentación eléctrica, comunicaciones y control.



– Red de gas natural en acero 4" (45 m) en MOP (máxima presión de operación) 49,5 bares, cuya conexión inicial será la parcela de referencia catastral 9488506NH7798N0001BU y cuyo final será la red existente RAB-016 en acero 6" MOP 49,5 bares (autorizado por la Resolución de la Dirección General de Industria de 7 de septiembre de 2001, DOG de 14 de septiembre).

– En la red de gas natural se instalarán cuatro válvulas de seccionamiento.

La documentación estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Sección de Energía del Departamento Territorial de la Consellería de Economía e Industria de A Coruña (calle Vicente Ferrer, nº 2, 2º piso, 15071 A Coruña), de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Además, podrá consultarse en el Portal de transparencia y gobierno abierto de esta consellería:

<https://economia.xunta.gal/transparencia/informacion-publica/en-tramitacion/instalacions-de-gas>

Lo que se hace público para conocimiento general, para que se pueda examinar la documentación técnica y, en su caso, presentar las alegaciones u observaciones que consideren oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este acuerdo.

A Coruña, 12 de agosto de 2025

Isidoro Martínez Arca  
Director territorial de A Coruña

